



DIPUTADA

El enfrentamiento militar entre la Federación de Rusia y la Republica de Ucrania, modifica el panorama no solo en el ámbito internacional, sino que afecta la vida diaria de por lo menos 41 millones de personas, según cifras oficiales de este país, que hasta hace unos días entre sus preocupaciones no tenían el vivir una guerra abierta en sus ciudades.

Es por esto por lo que la comunidad internacional se ha dado a la tarea por un lado de presionar para el retiro de las tropas en enfrentamiento, así como el retorno de las familias a sus hogares; y por otro lado, también a administrar y canalizar las familias refugiadas a espacios seguros para que puedan por lo menos retomar hasta cierto punto sus vidas.

Las acciones posteriores a la declaración del 24 de febrero del Presidente de la Federación de Rusia Vladimir Valdímirovich Putin, donde autorizó un acción urgente en territorios soberanos de Ucrania, nos obliga como comunidad internacional pero en especial como un país democrático y humanista a pensar en los más vulnerables, en los más castigados y con peores oportunidades para salir adelante.

Los enfrentamientos pueden durar semanas, meses o hasta años, al mismo tiempo que ampliar la violencia y la incertidumbre en esta zona del mundo, nadie puede garantizar que las vidas de los ciudadanos involucrados podrán volver a tener certidumbre en lo mínimo como sería la seguridad.

Por lo cual se hace imprescindible una acción gubernamental desde México, un país con una herencia de apertura y trabajo internacional en pro de los derechos humanos, para brindar apoyo a la ciudadanía ucraniana y sobre todo mexicana que radica en la zona de conflicto y que ha





DIPUTADA

tenido dificultades para salir a un lugar seguro, como es el caso de los hombres mexicanos en edad de combate quienes han tenido mayores complicaciones.1

La historia de México se ha caracterizado por un legado de empatía y solidaridad, pasando por los españoles de la Guerra Civil y los desplazados de la Segunda Guerra Mundial, así como los Centroamericanos y Sudamericanos de regímenes represivos o dictaduras, para en últimas fechas una diversidad de seres humanos que huyen de falta de oportunidades o de violencia del narcotráfico que los obliga a buscar mejores oportunidades aquí o como parte de la ruta para cumplir sus sueños.

Es de reconocer la labor humana e histórica de México como oasis de apertura y de recibimiento a una serie de ciudadanos que tuvieron que huir de sus patrias, y que vieron a esta nación como oportunidad para construir una nueva vida para ellos y sus familias, enriqueciendo y fortaleciendo la identidad nacional.

Es por esto, por lo que es tarea de nuestro representante frente a la comunidad internacional, expresar una postura clara y directa al rechazo a cualquier tipo de enfrentamiento bélico, evidenciando de manera digna que no brindaremos nuestro apoyo a acciones que vulneren los derechos humanos, privilegiando el diálogo y la negociación como único conducto para resolver diferencias.

Y por otro lado, es fundamental un plan de acción para brindar los apoyos necesarios para salvaguardar la integridad de miles de familias que vean a México como una oportunidad para restablecer sus vidas a la normalidad en la medida de lo posible.

¹ Se complica salida de hombres mexicanos de Ucrania, los quieren en la guerra https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-complica-salida-de-hombres-mexicanos-de-ucrania-los-quieren-en-la-guerra/1501061





DIPUTADA

Es nuestra obligación como representantes impulsar y hacer cumplir las obligaciones planteadas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que formamos parte, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo, dando certeza a cualquier ser humano para que sea de donde sea pueda buscar y pedir refugio en México.
- 2.- Que la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, reglamenta y define procedimientos para el otorgamiento de asilo político, y de la condición de refugiado.
- 2.- Que el Artículo 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que la Ciudad de México tiene la obligación de reconocer la condición de refugiados u el otorgamiento de asilo político a seres humanos que cumplan las condiciones y sean elegibles para la protección complementaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:





DIPUTADA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México a rechazar los enfrentamientos bélicos entre la Federación de Rusia y la República de Ucrania, en el que se exija el respeto y sujeción a las normas de derecho internacional y se manifieste el rechazo rotundo y condena por parte de México a este acto.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Cuerpo Diplomático a publicar, publicitar y difundir un plan de acción que el Gobierno Mexicano brindará, en ayuda a las y los ciudadanos ucranianos que necesiten refugio en México.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Cuerpo Diplomático a generar acciones para brindar apoyo a las y los ciudadanos mexicanos que radican en Ucrania y toda la zona de conflicto y acelerar su regreso a nuestro país.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de marzo de 2022. Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

> Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios Congreso de la Ciudad de México Il Legislatura





DIPUTADA

SUSCRIPCIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECHAZAR LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA DE UCRANIA, ASI COMO AL CUERPO DIPLOMÁTICO PARA ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS QUE NECESITEN VIAJAR A MÉXICO EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS

NECESITEN VIAJAR A MEXICO EN CONDICION DE REFUGIADOS.				
Vopica Fernander Casar	A.			
Thongan Colmenares Penterjo	- Steer			
Carlos Ferrandez J				
Frando Mercado Ca	4			
F.M. ZAMORINO E.	- Ma			
Denie Forey	The start			
Ricardo Rubio Torres	Jan Hong			
Cabriela salido 4	addles			
Hictor Bennara	- JA-//-			
Claudia Manto de Oca	Chin the de do			
Consola Espina M	64			
Luis Chavel	Sel -			
Forla Hallen OAn				
Edinda Queza				
tolimna K Frema D				
Anish A. Com March				
Vioren May Loke Roma	Mull			
Varecolo Lorgo Degros				





O DE MEXIC	DIPUTADA		II LEGISLATUI	
Migue, W. C. Eines, Valen	Hored Lando Upe Horalos Lina Barres G.	222		
		1		
*	I I			

		r		
D):			2	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECHAZAR LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA DE UCRANIA, ASI COMO AL CUERPO DIPLOMÁTICO PARA ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS QUE NECESITEN VIAJAR A MÉXICO EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS.



DIPUTADA

Ciudad de México, a 3 de marzo del 2022

N.º oficio CCDMX/ESSB/0037/22

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por medio de la presente, solicito muy atentamente a esta Mesa Directiva, quede registrada una modificación a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EL CANCILLER MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA EXPRESAR UNA POSTURA CLARA EN CONTRA DE LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA DE UCRANIA, ASI COMO AL CUERPO DIPLOMÁTICO PARA ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS QUE NECESITEN VIAJAR A MÉXICO EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS, que presento hoy, anexo el documento correspondiente para tales efectos.

Sin más por el momento reciba un atento y cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.





DIPUTADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECHAZAR LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA DE UCRANIA, ASI COMO AL CUERPO DIPLOMÁTICO PARA ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS QUE NECESITEN VIAJAR A MÉXICO EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA RECHAZAR LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LA REPÚBLICA DE UCRANIA, ASI COMO AL CUERPO DIPLOMÁTICO PARA ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS QUE NECESITEN VIAJAR A MÉXICO EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS, al tenor de las siguientes consideraciones.

ANTECEDENTES





DIPUTADA

El enfrentamiento militar entre la Federación de Rusia y la Republica de Ucrania, modifica el panorama no solo en el ámbito internacional, sino que afecta la vida diaria de por lo menos 41 millones de personas, según cifras oficiales de este país, que hasta hace unos días entre sus preocupaciones no tenían el vivir una guerra abierta en sus ciudades.

Es por esto por lo que la comunidad internacional se ha dado a la tarea por un lado de presionar para el retiro de las tropas en enfrentamiento, así como el retorno de las familias a sus hogares; y por otro lado, también a administrar y canalizar las familias refugiadas a espacios seguros para que puedan por lo menos retomar hasta cierto punto sus vidas.

Las acciones posteriores a la declaración del 24 de febrero del Presidente de la Federación de Rusia Vladimir Valdímirovich Putin, donde autorizó un acción urgente en territorios soberanos de Ucrania, nos obliga como comunidad internacional pero en especial como un país democrático y humanista a pensar en los más vulnerables, en los más castigados y con peores oportunidades para salir adelante.

Los enfrentamientos pueden durar semanas, meses o hasta años, al mismo tiempo que ampliar la violencia y la incertidumbre en esta zona del mundo, nadie puede garantizar que las vidas de los ciudadanos involucrados podrán volver a tener certidumbre en lo mínimo como sería la seguridad.

Por lo cual se hace imprescindible una acción gubernamental desde México, un país con una herencia de apertura y trabajo internacional en pro de los derechos humanos, para brindar apoyo a la ciudadanía ucraniana y sobre todo mexicana que radica en la zona de conflicto y que ha





DIPUTADA

tenido dificultades para salir a un lugar seguro, como es el caso de los hombres mexicanos en edad de combate quienes han tenido mayores complicaciones.¹

La historia de México se ha caracterizado por un legado de empatía y solidaridad, pasando por los españoles de la Guerra Civil y los desplazados de la Segunda Guerra Mundial, así como los Centroamericanos y Sudamericanos de regímenes represivos o dictaduras, para en últimas fechas una diversidad de seres humanos que huyen de falta de oportunidades o de violencia del narcotráfico que los obliga a buscar mejores oportunidades aquí o como parte de la ruta para cumplir sus sueños.

Es de reconocer la labor humana e histórica de México como oasis de apertura y de recibimiento a una serie de ciudadanos que tuvieron que huir de sus patrias, y que vieron a esta nación como oportunidad para construir una nueva vida para ellos y sus familias, enriqueciendo y fortaleciendo la identidad nacional.

Es por esto, por lo que es tarea de nuestro representante frente a la comunidad internacional, expresar una postura clara y directa al rechazo a cualquier tipo de enfrentamiento bélico, evidenciando de manera digna que no brindaremos nuestro apoyo a acciones que vulneren los derechos humanos, privilegiando el diálogo y la negociación como único conducto para resolver diferencias.

Y por otro lado, es fundamental un plan de acción para brindar los apoyos necesarios para salvaguardar la integridad de miles de familias que vean a México como una oportunidad para restablecer sus vidas a la normalidad en la medida de lo posible.

¹ Se complica salida de hombres mexicanos de Ucrania, los quieren en la guerra https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-complica-salida-de-hombres-mexicanos-de-ucrania-los-quieren-en-la-guerra/1501061





DIPUTADA

Es nuestra obligación como representantes impulsar y hacer cumplir las obligaciones planteadas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que formamos parte, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo, dando certeza a cualquier ser humano para que sea de donde sea pueda buscar y pedir refugio en México.
- 2.- Que la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, reglamenta y define procedimientos para el otorgamiento de asilo político, y de la condición de refugiado.
- 2.- Que el Artículo 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que la Ciudad de México tiene la obligación de reconocer la condición de refugiados u el otorgamiento de asilo político a seres humanos que cumplan las condiciones y sean elegibles para la protección complementaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:





DIPUTADA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México a rechazar los enfrentamientos bélicos entre la Federación de Rusia y la República de Ucrania, en el que se exija el respeto y sujeción a las normas de derecho internacional y se manifieste el rechazo rotundo y condena por parte de México a este acto.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Cuerpo Diplomático a publicar, publicitar y difundir un plan de acción que el Gobierno Mexicano brindará, en ayuda a las y los ciudadanos ucranianos que necesiten refugio en México.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Cuerpo Diplomático a generar acciones para brindar apoyo a las y los ciudadanos mexicanos que radican en Ucrania y toda la zona de conflicto y acelerar su regreso a nuestro país.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de marzo de 2022. Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

> Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios Congreso de la Ciudad de México Il Legislatura